

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Convocatoria de elecciones para representantes de los Directores/as de Departamento en el Consejo de Gobierno.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 46/2019, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 74.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para representantes de los **Directores/as de Departamento en el Consejo de Gobierno**, conforme al calendario que se acompaña (Anexo I).
- 2º. El órgano electoral competente es la Junta Electoral Central de la UCM (artículo 9.1.b) del Reglamento Electoral).
- 3º. Serán electores y elegibles, de acuerdo con los artículos 48.2.c) de los Estatutos de la UCM y 70.3.c) y 72.3 del Reglamento Electoral, los Directores de Departamento a fecha de la convocatoria, pertenecientes a cada uno de los cuatro ámbitos científicos de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud, correspondiendo **un representante** a cada uno de los ámbitos científicos indicados.
- 4º. Las candidaturas, dirigidas a la Presidenta de la Junta Electoral Central de la UCM, se presentarán del **27 de abril al 9 de mayo de 2022**, ambos inclusive, en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/elecciones-a-representantes-de-los-directores-de-departamento-y-de-los-directores-de-institutos-universitarios-de-investigacion-en-consejo-de-gobierno> o, en su caso, en las oficinas de registro que presten asistencia presencial <https://www.ucm.es/registro-general>, a través del formulario establecido para ello (Anexo II).
- 5º. La votación se celebrará el **día 27 de mayo de 2022**, en el Rectorado de la Universidad (Avda. de Séneca, 2), **en horario de 9 a 13 horas**.
- 6º. Si se produjera igualdad de votos entre los candidatos a proclamar, se repetirá la votación el día 31 de mayo, en la antesala del Salón de Actos de la Facultad de Odontología (Pza. de Ramón y Cajal, s/n.), en horario de 9 a 13 horas.
- 7º. Esta convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Electoral, se hace pública en el BOUC, en la web de la UCM, en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2) y en las facultades, entendiéndose publicada con efectos de 26 de abril de 2022.

Madrid, 26 de abril de 2022.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO I**REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO
EN EL CONSEJO DE GOBIERNO****CALENDARIO**

<u>Convocatoria</u>	26 de abril
<u>Candidaturas</u>	
Presentación de candidaturas	del 27 de abril al 9 de mayo
Proclamación provisional de candidatos	10 de mayo
Recurso de reposición a la proclamación provisional	del 11 al 13 de mayo
Proclamación definitiva de candidatos (si hay recurso)	17 de mayo
<u>Desarrollo de la campaña electoral</u>	del 17 al 25 de mayo
<u>Censo</u>	
Publicación del censo provisional	3 de mayo
Reclamaciones al censo provisional	del 4 al 10 de mayo
Publicación del censo definitivo	19 de mayo
<u>Mesas</u>	
Sorteo de las mesas electorales	11 de mayo
<u>Votación</u>	27 de mayo
Proclamación provisional candidatos electos	30 de mayo
Recurso de reposición contra la proclamación provisional	del 31 de mayo al 2 de junio
Proclamación definitiva de electos (si hay recurso)	10 de junio
Votación en caso de empate (artículo 82 Reglamento Electoral)	31 de mayo

ANEXO II

**REPRESENTANTES DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO
EN EL CONSEJO DE GOBIERNO
ELECCIONES 2022**

CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR
Nombre y apellidos:
NIF/NIE/Pasaporte:
Director del Departamento de :
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

Ámbito Científico:

- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
- ARTES Y HUMANIDADES
- CIENCIAS E INGENIERÍA
- CIENCIAS DE LA SALUD

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)
Nombre y apellidos:
NIF/NIE/Pasaporte:
Director del Departamento de :
Correo electrónico (UCM):
Teléfono:

Madrid,

Firma:

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM.

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-